

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 1800CR22SUM00023

PICOS Nº @2022/015145

Visto el expediente instruido para la contratación de **ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE UN AULA PREFABRICADA DE 45M2 EN EL IES "PEÑA ESCRITA" DE FUENCALIENTE, DESDE DICIEMBRE DE 2022 A JUNIO DE 2027**, por un presupuesto de licitación de 28.552,79 €, más el 21% de IVA (5.996,09 €), siendo el presupuesto de licitación total de **34.548,88 €**, con cargo a la partida presupuestaria 1802CR00.G/422B/20200, y con el siguiente desglose de anualidades:

Anualidad 2022	→	0,00 €
Anualidad 2023	→	7.537,94 €
Anualidad 2024	→	7.537,94 €
Anualidad 2025	→	7.537,94 €
Anualidad 2026	→	7.537,94 €
Anualidad 2027	→	4.397,12 €

Vista la propuesta de adjudicación formulada por el órgano de asistencia constituido para la valoración de las ofertas presentadas en el mencionado expediente, y habiendo recibido la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria.

Visto el informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación emitido por la Intervención Territorial de Hacienda con fecha 18-11-2022.

En uso de las facultades atribuidas a la Secretaría General, en materia de contratación, por el artículo 4.9 del Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº 138, de 16 de julio de 2019), y por la Resolución de 01/08/2019, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as Delegados/as Provinciales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería (D.O.C.M. nº 156, de 7 de agosto de 2019), en materia de contratación administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el B.O.E. nº 272, de 9 de noviembre.

He resuelto:

1º.- Adjudicar el presente contrato a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, S. L. U.** por un importe de 23.050,00 €, más 4.840,50 € (21% IVA), siendo un total de **27.890,50 € (IVA incluido)** por ser la oferta con mejor relación calidad/precio.

2º.- Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil del contratante y, en su caso, en los diarios oficiales que correspondan.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, en la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: José Jesús Caro Sierra

